



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

12 AGO 2021
ANGOL

DECRETO EXENTO N° 001297

VISTOS:

de Diciembre de 2020, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2021.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2020, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) Memorándum N° 071 de fecha 11 de Agosto de 2021, del Secretario Municipal (S), Ingeniero Comercial, Sra. Marisol Hernández Astete, el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 05 de fecha 10.08.2021, se aprobó Subvención Municipal a la Unión Comunal de la Discapacidad.

d) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

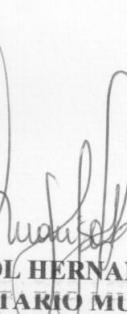
DECRETO:

1.- Páguese Subvención Municipal a la **UNION COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD, RUT 65.863.400-3**, por la suma de **\$26.900.-** (Veintiséis mil novecientos pesos), para la adquisición de una llave del lavaplatos de la casa de la inclusión, ya que la existente, por el deterioro de los años se quebró, lo que deja sin uso las labores de cocina.

2.- Esta institución deberá rendir cuenta **documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a la cuenta **24.01.999.001.999**, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


* MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL

MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/JLCM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia


* MUNICIPALIDAD
* ALCALDE
ANGOL

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL